

JS/Karen  
Jorge

Panamá, 09 de septiembre de 2022  
Nota N° DSAN-2259 -2022  
Ref. 162270

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Ciudad

Licenciada Castillero:

Mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0153-2608-2022, recibida en nuestras oficinas el 29 de agosto de 2022, el Ministerio de Ambiente remitió el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**HP SOLAR, S.A.**", para nuestra evaluación.

Después de analizar el documento presentado, tenemos los siguientes comentarios:

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Las coordenadas del polígono donde se desarrollará el proyecto, presentadas en el EsIA, no coinciden con las aportadas a esta Entidad Reguladora. Favor de aclarar.

#### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

- En el punto 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS, no se toma en consideración la disposición final de los paneles, una vez finalizada su vida útil, los cuales por su composición pueden contaminar el ambiente.
- Es necesario que, en el Plan de Manejo Ambiental, sean contempladas las obras sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas. Se debe presentar un cronograma mediante el cual se vea la ejecución de dichas obras.

Atentamente,

  
**ARMANDO FUENTES RODRIGUEZ**  
Administrador General

